

Indicador: Índice de eficacia en la gestión de incendios forestales

1. Objetivo

Este indicador tiene como objetivo principal la estimación de los cambios en el porcentaje de conatos de incendio con respecto al total de incendios ocurridos. Esta estimación, informa de los cambios en la eficacia del sistema de gestión forestal contra incendios forestales.

2. Presentación estadística

Los incendios forestales, constituyen el principal elemento de degradación de los ecosistemas forestales, debido a la recurrencia, extensión y afección de los mismos, con importantes repercusiones sobre infraestructuras, bienes y, en ocasiones, vidas humanas.

El Área de Defensa contra Incendios Forestales (ADCIF), coordina la recogida sistematizada de información de todos los incendios que tienen lugar en España realizada por las Comunidades Autónomas, con la que se genera la [Estadística General de Incendios Forestales \(EGIF\)](#). La EGIF se inició en 1968 y constituye la serie de datos sobre incendios forestales más completa en el ámbito internacional, tanto por el período de tiempo, como por el volumen de datos recogidos de cada incendio.

La normativa que rige este indicador la constituyen la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y sus posteriores modificaciones, en concreto su Artículo 28, relativo a la estadística forestal española, que incluye a los incendios forestales entre ellas. Así como, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y sus posteriores modificaciones, que establece la obligación de desarrollar el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (IEPNB), llevado a cabo mediante el Real Decreto 556/2011 para el desarrollo del mismo, donde se establece como componente prioritario del IEPNB la Estadística General de Incendios forestales.

Este indicador forma parte de la operación estadística [04002, Estadística de Incendios Forestales](#) y pertenece al Plan Estadístico Nacional (PEN) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3. Origen de los datos

La información es extraída por los servicios autonómicos correspondientes, desde los datos básicos (número de incendios y de conatos) que se recogen a nivel provincial por los servicios correspondientes, homogeneizándolos y agrupándolos de acuerdo al modelo de datos establecido (Parte de Incendio Forestal y Parte de Monte asociado).

4. Definiciones

- **Incendio forestal:** es el fuego que se extiende sin control sobre combustibles forestales

situados en el monte. Estos pueden ser clasificados en función de su tamaño de la siguiente forma:

- Conato: incendios con un tamaño menor a 1 hectárea.
- Incendio: incendios cuyo tamaño está comprendido entre 1 y 500 hectáreas.
- Gran incendio: incendios cuyo tamaño es mayor de 500 hectáreas.
- **Base de datos EGIF**: es la base de datos que conforma la Estadística General de Incendios Forestales, cuya información se nutre del Parte de Incendio y se actualiza anualmente.
- **Parte de incendio**: formulario completado para cada uno de los incendios forestales que ocurren en el territorio nacional, por los servicios competentes autonómicos y posteriormente incorporado a la base de datos nacional por el Área de Defensa contra Incendios Forestales. En él son recopilados datos de cada incendio producido: localización, fecha, tamaño, causa, tiempos de detección y llegada de medios de extinción, condiciones de peligro en el inicio, tipo de fuego, medios y técnicas de extinción empleados y pérdidas ocasionadas.

5. Método de cálculo

En el cálculo de este indicador, se contabiliza el número (n°) total de incendios ocurridos en la superficie forestal nacional. Este se calcula como la suma de:

- Número total de conatos
- Número total de incendios
- Número total de grandes incendios

El índice de eficacia se representa mediante la evolución del porcentaje (%) de conatos de incendio con respecto al número total de incendios ocurridos cada año.

6. Unidad de medida

La unidad de medida es el porcentaje (%) de conatos de incendio con respecto al número total de incendios forestales.

7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico lo constituye todo el territorio nacional.

8. Periodicidad

Este indicador se calcula anualmente, a modo de avance. La información del año en curso tiene carácter provisional, estando sujeta a ajustes derivados de la discriminación de incendios ocurridos en terrenos no forestales o la medición precisa de las superficies afectadas, entre otros. La estadística definitiva se obtiene con carácter quinquenal, cuando se elaboran los

documentos analíticos de evolución de los incendios forestales y factores asociados con la información del último decenio.

9. Desagregaciones

10. Tipo de indicador (global, europeo, nacional)

Nacional.

11. Organismo responsable

Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

12. Contacto

Banco de Datos de la Naturaleza (buzon-bdatos@miteco.es).